

La civilización incaica y los runacunas en la obra de Jorge Basadre

Waldemar Espinoza Soriano

RESUMEN

Jorge Basadre, como algunos otros historiadores de su generación, fue un historiador total. No era arqueólogo sino historiador, y él mismo lo confesó en distintas oportunidades mientras vivió. Era un afán laudable de incesante perfeccionamiento, en el cual la crítica y la autocrítica le permitían pulir y ahondar sus reflexiones.

LA DÉCADA DEL VEINTE

Jorge Basadre comenzó a publicar en 1919, cuando solo tenía 16 años de edad. Pero el primer trabajo donde demostró su interés por lo andino corresponde a 1925, fecha en la que el ya consagrado maestro Luis E. Valcárcel dio a la luz su valioso texto *De la vida inkaika*, al cual –precisamente– Basadre lo comentó en una nota bibliográfica aparecida en el *Mercurio Peruano*, una de las revistas de la Universidad Católica de Lima.

En aquellos lustros, en que los grupos de poder en el área andina no daban todavía mayor importancia a las manifestaciones de la vida y cultura del sector autóctono, el indigenismo y nacionalismo de Luis E. Valcárcel emergían efectivamente como un vivificante aliento humano, porque reivindicaba, de algún modo, la existencia vernácula con los destellos que esta «raza» tiene de nuevo y de eterno. Por eso su libro *De la vida inkaika* concentraba esa unidad entre el artista, la obra y el pueblo que la había producido. Estas fueron las razones para que Basadre, desde un comienzo, calificara a Luis E. Valcárcel de notable escritor, honrado y erudito, con superioridad de conocimiento, de estilo sugestivo y de fervor sobresaliente. Es que Luis E. Valcárcel era ya un escritor de auténtica peruanidad, que sabía explotar el historicismo, o sea, lo legendario y evocativo que se refleja en lo actual, por lo que no esquivaba la problemática básica de hoy, cuya solución –sostenía Luis E. Valcárcel– era la revolución agraria, única forma de encarar el porvenir de la nacionalidad peruana.¹

1 BASADRE 1925:241-242.

Es en 1929, sin embargo, cuando Basadre intensificó su preocupación por la historia prehispánica del Perú. A esta fecha incumben tres títulos, los cuales, no obstante el tiempo transcurrido y la permanente superación científica e intelectual de su autor, siguen conservando gran actualidad. Son: 1° *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú*; 2° «Marx y Pachacútec» y 3° su comentario a *L'Empire Socialiste des Inkas* de Louis Baudin.

Eran los años en que los científicos sociales y los ideólogos políticos del Perú se obsesionaban por desentrañar el trasfondo económico y social de la civilización de los incas, con el objetivo de establecer y precisar el carácter de esta formación económico-social. Al respecto ya se conocían los aportes publicados por Charles Wiener (1874), Heirinch Cunow (1890, 1891, 1896), Hermann Trimborn, e incluso las opiniones de José Carlos Mariátegui y, sobre todo, las del ya citado Louis Baudin.

Parece, con todo, que este último fue el que lo incentivó a reestudiar y tratar de comprender lo que Baudin se esforzaba por demostrar. Las categorías que por entonces se esgrimían eran las de comunismo primitivo, esclavismo, feudalismo, socialismo y capitalismo. En lo que respecta a la sociedad inca, Mariátegui, cabalmente, sustentaba que lo andino funcionó dentro de las estructuras que tipifican al comunismo agrario; mientras Baudin se desbordaba por convencer que estábamos frente a un socialismo de Estado. A nadie aún se le ocurría pensar en esclavismo ni feudalismo incaico, ni mucho menos en el modo de producción asiático aplicado al mundo andino.

Basadre, empero, sin conocer aún en qué consistía el modo de producción asiático, se dio cuenta de que los indicadores manipulados por los defensores de un comunismo agrario, o de un socialismo andino, no se ajustaban a la realidad económica y social de los incas. Se declaró, pues, desfavorable a las tesis de Mariátegui y Baudin.

En el primer capítulo de su libro *La multitud, la ciudad y el campo en la historia del Perú*, por ejemplo, que está dedicado a la «ciudad» durante el dominio de los incas, llamó la atención de que fueron centros urbanos o asentamientos única y exclusivamente de fundación y fisonomía militar, aunque no faltaron algunas —dice— que se singularizaron por sus ferias y mercados, si bien el comercio era mínimo por no existir la propiedad privada de la tierra. Otras constituían santuarios, apropiadas para romerías solamente.

Pero el énfasis que ponía Basadre, en 1929, era en el primer tipo de estas «ciudades», en las que únicamente residían nobles, sacerdotes, artesanos al servicio del Estado, sirvientes y funcionarios del imperio. No existiendo en ellas, por lo tanto, ni industriales ni comerciantes, que en otros sistemas económico-sociales configuran la naturaleza fundamental de la ciudad; y si los habían era en ínfimo grado. La vida del comunero aldeano, entretanto, agrupado en ayllus, no sufría generalmente cambios sustanciales. Los incas, además, habían encontrado y respetado la comunidad de tierras. Lo propio y representativo del incario había gravitado en el funcionamiento de la estadística, en la utilización de cada hombre con fines estatales, en la obra de articular

lo estatal con lo local sin destruir ni lo uno ni lo otro. Por eso lo campesino predominaba sobre lo urbano. Y fueron justamente la existencia de las comunidades agrarias las que realizaron el «milagro de que en un territorio excepcionalmente heterogéneo surgiera un Estado como el del Tahuantinsuyu» (p.16).

La gente —explicaba Basadre— no se liberó del campo, como sí ocurrió en la civilización occidental cuando apareció la *ciudad* con sus peculiares movimientos espirituales, sociales y nacionales bajo el nombre de **libertad**. Esto no sucedió en el imperio inca, impedido por una tupida red de funcionarios creada por la necesidad de gobernar a un país en tales circunstancias; y también por el régimen político y social vertebrado por los mandatarios del Cusco: demasiado funcionarismo y burocracia, que es otro síntoma de la ausencia de individualidad, ya que, cada sujeto permanecía vigilado, clasificado y distribuido. No existían pues diferencias entre el campo y la «ciudad» (p. 17).

En suma, estos primeros conceptos empíricos de Basadre se compendian en lo siguiente: 1° Que el Cusco, como «ciudad», no tuvo nada de semejante con las *ciudades* griegas y romanas. 2° Que el Cusco solamente sirvió para agrupar a una casta dominante que moraba en palacios. 3° Que fue una «ciudad» que también tenía carácter sagrado y político. 4° Que ninguna «ciudad» andina prehispánica implicó ni generó el desarraigo de la vida campesina. 5° Que en ellas carecieron de importancia la industria y el comercio. 6° Que en el imperio funcionó una economía descentralizada, donde lo campesino prevelece sobre lo urbano. Y 7° que el trasfondo de la actividad andina, desde los más antiquísimos tiempos, es la labranza de los campos.²

O en otras palabras, las «ciudades» incaicas nunca fueron como las griegas y romanas, porque a las andinas les faltaba la libertad. Mientras en las de Grecia y Roma clásicas sus centros urbanos tenían comerciantes y multitudes apartadas de la agricultura, en el incario —en cambio— no ocurría eso. El Cusco apenas era una «ciudad» de santuarios y palacios, que servían para aglutinar a la casta dominante y gobernante, adonde acudían los curacas acarreamos sus tributos para sustentar a esos señores.³

En consecuencia, la importancia de estos centros urbanos dependía de la función que desempeñaban para el Estado. Así, hubo ciudades militares (como Huanucopampa y Machupicchu), y sagradas (como Pachacamac y Copacabana). Los ayllus, por el contrario, vivían en aldeas pequeñas cual meros amontonamientos de casas. El imperio inca, por lo demás —argumentaba Basadre— conformaba un Estado multinacional, en el que no solo subsistían diferencias políticas, religiosas, agrarias y lingüísticas sino también *raciales* (sic), de vestido, de sicología y hasta en las maneras de educación entre costeños versus serranos.⁴

2 BASADRE 1978: 272.

3 BASADRE 1929a. Cap.I: 9-11.

4 BASADRE 1929a, cap. I: 12, 13-22.

Era, como vemos, la época en que sociólogos sagaces, historiadores eruditos y agitadores brillantes hacían digresiones sobre el socialismo doctrinario y científico que triunfaba en Rusia, para aplicarlo a otras sociedades del planeta, entre ellas a la del antiguo Perú.

Es innegable la propiedad colectiva de los ayllus. Pero también es indiscutible que a los frutos de aquella tierra los consideraban individuales, aparte del patrimonio personal de los incas, curacas y otros nobles. Igualmente, eran hereditarios los bienes muebles. En la redistribución de la riqueza, por otro lado, los productos que retornaban a los trabajadores escasamente representaba el equivalente de los gastos de energía en su producción. No cabe duda que la mejor porción pasaba a la manutención particular del inca, de la nobleza, del ejército, del clero, de la burocracia y de infinidad de *paniguados*. Claro que también gran parte lo guardaban en *colcas* para subvenir en casos de necesidad colectiva.⁵

Por estos motivos, y aunque al texto de Baudin lo calificó de «importantísimo libro», de todas maneras consideró que el socialismo que defendía era exagerado e hiperbólico, proposición que infelizmente compartían algunos exaltados, bien que otros la recibían con descontento y pesimismo. La realidad económica y social del incario, primordialmente rural, sostenía Basadre, distaba mucho de estar acorde con el socialismo nacido del industrialismo. En primer término, el incario fue un gobierno de casta; el socialismo, en contraste, persigue un gobierno de clase. El régimen incaico se apoyaba en una diferenciación rígida, con profundas divergencias de clases sociales; cosa que el socialismo no admite. Los incas llevaban, pues, una vida que es imposible de comparar con el verdadero socialismo moderno, cuyo afán es la sociedad igualitaria. En el incario todo permanecía estacionario, hasta la producción de los artesanos y siervos se mantenía mediante normas y leyes fijas generación tras generación; no se percibían transformaciones y avances. Y ello es lo que iba a contribuir para que fuera derribado con increíble facilidad por un reducido pelotón de invasores europeos.⁶

El caso incaico, para Basadre, es uno de los más interesantes que ofrece la historia de la humanidad, como lo acababa de comprobar Louis Baudin en su flamante libro impreso un año antes (en 1928), páginas escritas -desde el ángulo metodológico- con un criterio técnico y amplio y con una serie de buenas cualidades, como por ejemplo, el de constituir una síntesis. A diferencia de los estudios peruanos, que se ahogaban en una infinidad de pormenores, desestimando la visión panorámica y de conjunto, con perspectiva sociológica, geográfica, económica, política, ecléctica y costumbrista. Después de Prescott y de Markham ciertamente nadie había vuelto a elaborar un volumen de tal envergadura. Baudin, en realidad, construyó una obra bien documentada, cuya admirable bibliografía asombró a todos, porque demostró que estaba al día con las grandes y modestas ediciones en lo que respecta a autores, tanto de los de

5 BASADRE 1929c: 16-17.

6 BASADRE 1929a: 23-25.

Europa como de los del espacio andino. Y todo hábilmente deglutido, reinterpretado y recreado, criticado, expuesto magistralmente con conclusiones muy bien deducidas, con agudas soluciones en casos de contradicción de los documentos, completando lo que el erudito y el cronista no sabían prever.

Basadre, además, juzgó que Baudin no era apologista ni detractor del imperio de los incas, por cuanto a esta civilización la veía como a la menos favorecida en elementos para una empresa unificadora, pese a lo cual la llevó a cabo. No obstante, pues, de las tremendas dificultades orográficas para esa centralización, llegó a la más grande perfección en lo estadístico y administrativo, en el cual no más que la enfermedad y la muerte podían escapar a la reglamentación oficial. Sin embargo, aquella representaba una sociedad en que la población carecía del espíritu de iniciativa, frente al que imperaba un exceso de regulación jerárquica en beneficio del inca y de la casta directora, vida demasiado acompasada y limitada. Baudin, es evidente, escribió uno de los libros más sensacionales sobre los incas, si bien es cierto que Julio C. Tello lo conceptuó menos profundo que a la obra de Hermann Trimborn acerca de las economías locales.⁷

En otro artículo Basadre (1929c) volvió a tocar este tema, donde torna a reiterar que el incario no fue propiamente comunista, ya que en él hubo categorías sociales, en las cuales los incas, curacas, sacerdotes y militares estaban exentos de toda obligación, las que, por el contrario, si eran compulsivas para los *runas* o masa de campesinos, para quienes la pereza sí encarnaba un vilipendio castigado con severidad. La nobleza, por consiguiente, conformaba la clase ociosa. Este grupo de poder, con todo, paternalmente cuidaba y tutelaba para que a ningún trabajador le faltara el mínimo de bienestar, ahorrando tareas excesivas y creando la forma de un ambiente de orden y abundancia.⁸

Basadre, por su parte, no veía un socialismo como el que propugnaban los polemistas de entonces. Entre los unos y los otros encontraba divergencias fundamentales. El del incario era rural y teocrático, con un bienestar generalizado, sin lucha de clases, donde el ayllu resistía todo. El socialismo de hoy, por el contrario, es industrial y diferenciado. En síntesis –exclamaba– «muy poco o nada tiene que hacer el socialismo doctrinario de nuestros días, o mejor dicho de los días del futuro, con el socialismo peruano prehispánico». «Pero aun entonces seguirán siendo extraños, como ahora, el señor don Carlos Marx y Pachacútec», el organizador del imperio.⁹

Por otro lado –y esto siempre hay que tenerlo presente– cuando en 1929 y 1930 Basadre hacía estas apreciaciones, era una época en la cual, entre los historiadores peruanos, regía con enorme ímpetu una serie de ideas románticas acerca de la existencia de un régimen comunista en el Perú antiguo, posición que defendían en-

7 BASADRE 1929d: 296-297.

8 BASADRE 1929c: 21-22.

9 Loc. cit.

tre otros, Luis E. Valcárcel, Hildebrando Castro Pozo y el ya citado José Carlos Mariátegui.

Desde luego que el carácter socialista del Estado Inca ya había sido enunciado mucho antes por Vilfredo Pareto. Este sociólogo italiano que introdujo el método matemático en la economía política, cabalmente adujo que el yugo de la propiedad colectiva fue lo que facilitó la victoria inaudita y vergonzosa de los españoles, porque sin propiedad privada nadie tenía el estímulo de defender nada suyo. Ideas que también las desarrolló entre nosotros José de la Riva Agüero, llegando éste a sostener que muchas calamidades del Perú de hoy derivan de aquel socialismo prehispánico, que enervó y estancó a las *naciones* que componían el imperio inca, sin libertad y sin iniciativa, hasta convertir a los pobladores en «una tímida *grey* de esclavos taciturnos». De las virtudes viriles solamente participaba la aristocracia guerrera del imperio. Haya de la Torre, por su parte, ya comenzaba a decir que la organización social de los incas simbolizaba la experiencia económica y política más extraordinaria de todo el pasado. Luis E. Valcárcel, por su parte, continuaba exhibiendo el cuadro eglógico e idílico del incario sobre el cual derramaba su nostalgia (*Del ayllu al imperio*, Lima, 1925), Mariátegui seguía persistiendo con su teoría de un comunismo agrario, cuya supervivencia en la comunidad indígena dotaba al Perú de una base originaria para las posibilidades futuras del socialismo en nuestro país.¹⁰

Basadre —ya en 1929— a raíz de la aparición *L'Empire Socialiste des Inkas* de Louis Baudin, aclaró que el amor a la historia andina no debe sufrir cortocircuitos ni disloques, dilucidación necesaria en un tiempo en que los estudiosos de la república solían desdeñar las épocas precedentes, bajo la lucubración de que los siglos XIX y XX configuran la etapa de la auténtica nacionalidad peruana. Mientras que los expertos en historia colonial casi siempre miraban al especialista en república como a un ingenuo que tomaba en serio a un confuso *maremágnum* de cuartelazos, golpes de Estado y otros hechos degradantes y delictuosos. Y a su vez, ambos sostenían la inutilidad de dedicarse a la investigación del incario por lo poco que se podía conocer de él y porque ese Perú es un Perú muy lejano. El «incaísta» puro, entretanto, minusvaloraba al *colonialismo ñoño y fofo* y al *republicanismo costeñista y superficial*. No cabe duda que proseguíamos siendo un país biológica, geográfica y diacrónicamente desintegrado.

Basadre consecuentemente, en medio de esa realidad, enseñó que la historia del Perú y de los peruanos es una disciplina superior y jamás una elemental divagación sobre la nada, nunca una teoría ni una frivolidad y peor una vanidad. Por lo tanto, resultaba necio imponer prejuicios, dogmas y unilateralidades. A lo que había que combatir era a lo mal pensado y a lo mal realizado. Son funestos —profería— el *literaturalismo*, el *historicismo*, el *filosofismo*; mas no la *literatura*, la *historia*, ni la *filosofía*. Sostenía que hay que abominar del *republicanismo*, del *colonialismo* y

10 BASADRE 1929: 17-18.

del *incaísmo*; mas nunca el análisis de la República, de la Colonia ni de la civilización de los Incas, porque la integridad de estas épocas se refieren al Perú, y de todas se pueden extraer experiencias y verdades saludables.¹¹

LA ÉPOCA DE SUS GRANDES CONTRIBUCIONES

En 1935, cuando Basadre escribió el «Prólogo» al libro *Culturas orientales*, de Raúl Ferrero Rebagliati, aunque se abstuvo de hacer una detenida comparación entre ellas y las civilizaciones andinas, reconoció que entre las orientales y las clásicas de Grecia y Roma hay discrepancias totales, si bien en los aspectos mitológicos cabe aceptar la existencia de valores parcialmente comunes o similares. Por ejemplo, es insoslayable la influencia fenicia en *La Odisea* de acuerdo a los estudios de Berard; y también la incidencia del derecho egipcio en el romano. Además —alegaba— el cristianismo igualmente nació en un pueblo oriental (Israel). Recalcaba que la ciudad oriental estuvo muy lejos de lo que concibió el ciudadano de Grecia; e hizo hincapié sobre los absorbentes despotismos de los gobiernos del Oriente. Reiteró que para los peruanos, el escudriñamiento de las culturas orientales tiene «interés adicional», debido a que las numerosas y variadas civilizaciones andinas caben ser alineadas «cerca de las del antiguo mundo oriental; y en nuestro territorio y en nuestra población los rastros de ellas están visibles. El paralelo entre el incario y las culturas orientales puede ofrecer interesantes sugerencias a profesores y alumnos», sentenció.¹²

Como se ve, cuando Basadre meditaba esto en 1929 y 1935, en el Perú nadie aún tenía idea ni el más diminuto atisbo de lo que podía ser el *modo de producción asiático*. Claro que dicha tesis había sido ya formulada por el propio Carlos Marx en 1853, aunque no en forma sistemática ni orgánica, en una serie de artículos referentes a la India, China, Persia y otras regiones del Asia, publicados en el diario *New York Daile Tribune* (1853, 1857-1860). Incluso el mismo Marx había elaborado un examen más detallado en 1857-1858, pero que, desafortunadamente, se mantuvo inédito hasta 1939, año en que apareció la primera edición en idioma ruso y en Moscú. Solo en 1953 fue editado en alemán (Berlín). Nos referimos al *Grundrisse der kritik der politischen Oekonomie (Principios de una crítica de la economía política)* y a sus *Formaciones económicas precapitalistas* (Madrid 1975). Posteriormente, los científicos y críticos minuciosos también encontraron alusiones al modo de producción asiático en otros textos de Marx, como en *El Capital*, en «La dominación británica en la India», etc.

Pero si bien Basadre, por aquellos años, desconocía todo lo que atañe al *modo de producción asiático*, lo cierto es que gracias a su penetrante sagacidad se dio cuenta de que frente al Estado Inca, estábamos ante una sociedad que no es ni comunista, ni

11 BASADRE 1929d: 295-296.

12 BASADRE-REBAGLIATI 1935: XIII-XIV.

esclavista, ni socialista, ni feudal. Fue otra cosa, pero no le daba ningún nombre; no sabía qué decir al respecto. Todo esto iba a ser superado poco a poco, hasta culminar en un pronunciamiento decisivo años más tarde.¹³

Sin embargo, un error del cual, según parece, no se rectificó, fue el de haber sostenido sobre la posible existencia de la *propiedad privada de la tierra* entre los ayllus de Cajamarca y Chachapoyas. Viejos títulos prediales aparentaban constatar que por allí la tenencia de los labriegos fue de tinte individualista o semiindividualista, exponía Basadre. Participó de estas conjeturas influenciado por ciertas afirmaciones, nunca confirmadas, transmitidas por Horacio H. Urteaga. Pero ahora todo ello ha quedado descartado gracias al hallazgo, estudio y publicación de los *Memoriales y visitas de Chachapoyas* de 1572-1574, que demuestran la existencia de tierras colectivas y de ayllus, pachacas, huarangas, allaucas, ichocs y hunus, sin mayor contradicción con otras regiones del Chinchaysuyu.¹⁴

Una tercera equivocación, perteneciente a 1936, fue pensar que los incas modificaron a los *ayllus* convirtiéndolos en pachacas con el fin de organizar una nueva jerarquía de funcionarios y de perfeccionar el régimen administrativo fiscal, el servicio militar, etc. En esa forma, el ayllu –aseveraba– pasó a servir al Estado y a sus fines, como ligamento de la red administrativa y tributaria. La pachaca, según él, llegó, pues, a ser el ayllu incanizado.¹⁵ Esto decía Basadre en 1936, el mismo año en que se editaba en París *La nueva coronica y buen gouierno* de Felipe Guamán Poma de Ayala, quien, con más conocimiento, afirma que el sistema de pachacas y guarangas ya fue conocido en la época de los yarovilcas, en una edad que antecedió en centenares de años a los incas. De todas maneras, lo que hoy se acepta es que el procedimiento decimal no fue invento de los incas, sino que éstos lo descubrieron en pleno funcionamiento en el Chinchaysuyo, de donde lo aprendieron para aplicarlo a sus propias conveniencias.¹⁶

1936 y 1937 fueron los años de sus más grandes contribuciones al estudio del derecho inca. Primero en una serie de cuatro sustanciosos artículos y luego la edición de su permanentemente útil y siempre consultada *Historia del derecho peruano*, que, de conformidad a lo que anunció su autor, constituía el primer volumen de una obra más amplia que tenía proyectada. El primer tomo contiene la parte prehispánica y las fuentes de los siglos coloniales, más unos capítulos preliminares tocantes a la teoría y al método de la disciplina histórico-jurídica. En el volumen posterior, que nunca salió, Basadre prometía tratar de las instituciones jurídicas y políticas a partir de la colonización española. Prácticamente, en el tomo editado en 1937, recogió los cuatro títulos anteriormente citados.

13 BASADRE 1978: 272-273.

14 BASADRE 1936a: 131. BASADRE 1936b: 201. 1937c: 103.

15 BASADRE 1936a: 132. BASADRE 1936 d: 245-246.

16 ESPINOZA SORIANO 1979.

En su artículo «La mujer en el antiguo Perú» (Lima, 1936), Basadre teorizó sobre el matriarcado, cuyos rezagos los percibía entre las *capullanas* de Piura, tema sobre el que volvería a hablar en su *Historia del derecho*. Pero reafirmó entonces que «al consumarse [...] el predominio de la expansión incaica, es decir, al producirse la conquista española, predominaba oficialmente una estructura patriarcal de los ayllus», o sea que el matriarcado estaba plenamente descompuesto en lo restante del área andina.¹⁷ Dicho trabajo fue reimpresso en 1939; mereció, por lo tanto, dos tirajes.¹⁸

Otro aporte notable es su publicación titulada *La lingüística histórico-jurídica*, donde recalca la importancia de la lingüística histórica y de la geografía filológica (toponimia) en el análisis de la historia del derecho, indicando algunos de los trabajos más relevantes efectuados en estas áreas por investigadores extranjeros,¹⁹ incluso los refranes. El referido artículo, como su mismo autor lo especifica, vio la luz meses antes de su notable *Historia del derecho peruano*. Es un trabajo metodológico y teórico, donde explicita que la historia del derecho no es únicamente la historia de las leyes, sino también de sus fuentes escritas y los monumentos plásticos. Da la merecida importancia al significado de las palabras según el espacio y el tiempo. Así por ejemplo uno fue el *yana* incaico, otro el *yanacona* colonial, y finalmente, otro muy distinto, el *yanacona* de los siglos XIX y XX, aunque entre los tres haya una relación histórica. Lo mismo sucede cuando se trata de hacer calificaciones de *socialismo*, *colectivismo*, *feudalismo*, etc. La indagación lingüística es pues fundamental en el estudio del derecho, incluso los refranes. Este trabajo, como el propio Basadre lo subraya, apareció después refundido en su notable *Historia del derecho peruano*.²⁰

El capítulo 3 de otro artículo: «La ley del inca» fue reimpresso en Huancayo en la revista *Altura* pero con encabezamiento ampliado: «Sobre la ley del inca», lo que anuncia su extendida y apreciable difusión en la región central del país, en cuyos departamentos dicha publicación tuvo expectante acogida.²¹

Basadre, por ventura, aclaró ulteriormente que fue un trabajo especial escrito para esa revista. Y efectivamente lleva añadiduras referentes al valor de los denominados «monumentos orales», como por ejemplo los refranes jurídicos, cuya importancia estaba ya demostrada con pesquisas e inquisiciones realizadas en Alemania, Francia y España. Cita como muestra el caso del refrán «por meterse en camisa de once varas» o «te parí por la manga de la camisa», cuyo origen está, a lo que parece, en el formalismo de la adopción o legitimación en la Edad Media española, de acuerdo a lo cual el adoptado se vestía con una larga camisa para simular el parto.²²

17 BASADRE 1979h: 12.

18 BASADRE 1936c: (1).

19 BASADRE 1937b.

20 BASADRE 1937b.

21 BASADRE 1936c: 101-104.

22 BASADRE 1937: 47.

Al primer tomo de su *Historia del derecho peruano* lo dividió en tres libros. El primero dedicado a las nociones generales. El segundo a la época prehispánica, subdividido en siete capítulos, los cuales versan acerca de la existencia del derecho en el antiguo Perú, de los ayllus preincas, de los ayllus y el Estado inca, de las personas y el régimen de bienes, de la familia y la herencia, de la organización política, de los delitos, penas y organización judicial. Y el tercero, del derecho castellano y de las leyes indianas.

Precisamente en este primer volumen, y en 1937, se reafirmó en el sentido de que el ayllu no existió en ciertas regiones aisladas y distantes del imperio, o que si existió fue con características distintas, principalmente donde vivían grupos de recolectores, cazadores y pescadores, o donde imperaba la tenencia individual.²³

A los *yanas* o *yanacónas* los presenta como a esclavos puestos para el servicio de ciertos grupos de poder cusqueños y de los curacas, pero en pequeña escala. El Estado imperial de los incas, opina, conformaba un organismo todopoderoso, erigido sobre los cimientos de las comunidades agrarias; el Estado era el que definía los delitos y penas, el que repartía los premios y castigos al mismo tiempo que protegía la vida y bienestar relativo de los súbditos, regulando nimiamente la vida económica de todos.²⁴

Veía, en definitiva, que en varios aspectos funcionaba de manera distinta a las grandes monarquías antiguas, pese a tener muchas semejanzas desde otros puntos de vista. Así por ejemplo, los incas no vivían despreocupados de las masas humanas que poblaban sus territorios, fenómeno que sí era normal con los sanguinarios reyes de Asiria y Persia. En el incario el trabajo era obligatorio; en la China y el Egipto, en cambio, no, afirmaba. Pero tanto en el Oriente como en los Andes prevalecía una nutrida burocracia y preponderaba lo agrario. En el Tahuantinsuyo la producción estaba reglamentada y el reparto también según las necesidades; los excedentes se ahorran para casos de emergencia; se había extirpado la miseria y el hambre, e incluso se daba asistencia en situaciones de invalidez. En los Estados asiáticos u orientales, por el contrario, a la vida económica usábanla únicamente para fines de tributación, mientras los incas hacían de la tributación el fundamento de la vida económica general. En este sentido, aquí no existían personas menesterosas y abandonadas como en los Estados del Oriente y aun en los Estados modernos y contemporáneos, cuyo descuido genera la desocupación y la miseria que han devenido en gravísimos problemas. Ya hemos visto cómo, precisamente estas comparaciones, habían conducido a muchas personas a caracterizar al Estado inca como el más representativo de la doctrina socialista, de una economía dirigida y autosostenida.²⁵

En 1937 Basadre, empero, se percaló de que si bien todo lo anterior es fidedigno, en otros aspectos el Estado de los Incas estuvo al mismo nivel que las sociedades

23 BASADRE 1973c: 103

24 BASADRE 1937c: 97,197.

25 Ibid, p. 200.

asiáticas. Sus más estrechas similitudes concordaban con la China antigua: en ambas existió una fuerte trabazón de la familia, regida por un soberano; análogamente un considerable desarrollo del aparato burocrático sobre una estructura servil tributaria. Pero a los incas les faltaba «el concepto de soberanía externa, la delimitación de la comunidad política como expresión de comunidad colectiva, al lado de otras comunidades con los mismos derechos y aspiraciones pero de distinta contextura espiritual». Como en el Oriente, los incas solo conocieron un centro, un todo político con existencia real, al cual, de un modo u otro, había que anexar lo demás, ya que fuera de él únicamente predominaba la barbarie, por lo que conformaba apenas una zona de dominio sin la definición de una sola nación. No concebían al Estado como algo enteramente independiente del encadenamiento social o familiar, libre o autónomo frente a éste. Lo que vale decir, que Estado y sociedad estaban ligados y la jerarquía administrativa basada de acuerdo al número de centenas o decenas de padres de familia.²⁶

Para la redacción y publicación del citado texto, supo aprovechar hábilmente las fuentes documentales, lingüísticas y antropológicas disponibles en su tiempo, hasta se valió de la narrativa popular y campesina, como es la situación de los perdurables *Cuentos andinos* de Enrique López Albújar (Lima, 1924).

Basadre, deplorablemente, jamás llegó a publicar el segundo volumen que prometió en 1937. Pero el que dejó sigue siendo el mejor tratado en su género, no superado aún por nadie, ni dentro ni fuera del Perú. Todos reconocen que en la bibliografía de la historia del derecho peruano, tan parva, la de Basadre es la más meritoria. Esto se lo viene admitiendo desde 1937, por cuyo motivo no es raro que de vez en vez se hagan reproducciones de capítulos enteros del mencionado libro en algunas publicaciones de divulgación nacional. Así ocurrió cuando la *Revista Policial del Perú* reimprimió «El Estado y la función de castigar durante el gobierno de los incas», en su número 119 (pp. 21-27), correspondiente a 1942.²⁷

OTROS APORTES DE LA DÉCADA DEL TREINTA

A 1938 y 1939 pertenecen un desfile muy sugestivo de trabajos atingentes a los incas y a lo incaico. En total, de este lapso conozco veinte títulos, lo que prueba su infalible preocupación por la historia peruana de todos los tiempos. La integridad de ellos son monografías interesantes, pero el más conocido es su hermosa antología sobre la *Literatura inca*, libro de 475 páginas que corresponde al primer tomo de la serie *Biblioteca peruana* que dirigió y publicó en París Ventura García Calderón. Basadre, aquí, no solamente recopiló lo más selecto de la producción literaria de los pueblos quechua y aymara, sino que también elaboró una de las más enjundiosas bibliografías referente a este tema fascinante, poniendo especial esmero en el célebre drama

26 BASADRE 1937c: 200-201.

27 Vid. BASADRE 1942.

